

ACUERDO INICIO DE COMPRA MENOR

Expediente: EXPT23-00020

Título: Servicios DE ACCESO A base de datos de doctrina y jurisprudencia actualizada y acceso a mementos prácticos 2023 para SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. SANDETEL.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Sandetel precisa la contratación de los Servicios DE ACCESO A base de datos de doctrina y jurisprudencia actualizada y acceso a mementos prácticos 2023 para SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. SANDETEL.

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Departamento de Servicios Jurídicos y Contratación, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, mediante la presente y de conformidad con los artículos 317 y 318 de la LCSP, se **APRUEBA** el inicio de la contratación que se resume a continuación:

La contratación del Servicio deberá llevarse a cabo mediante la adjudicación directa según lo previsto en los artículos 318 a) de la LCSP, la política de contratación de Sandetel, y en los artículos 308 a 315 de la citada norma, que regulan las disposiciones generales relativas a los contratos de Servicios; asimismo, se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), en lo que no se oponga a dicha Ley, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, pudiéndose adjudicar directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

El expediente de contratación se compondrá, al menos, de los siguientes documentos: certificado de existencia de crédito, memoria justificativa, aprobación y adjudicación del contrato con la que se entenderá formalizado.

El presupuesto máximo de licitación que coincide con el importe de adjudicación será de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS DE EURO IVA EXCLUIDO (1.648,22 € I.V.A. Excluido)

La **financiación** de dicho Servicio se realizará mediante:

PROYECTO / ACTUACIÓN	LOTE	% IMPUTACIÓN	IMPORTE (IVA excluido)
CC03003 JURÍDICO/2010./GASTO/Partida Presupuestaria:020000-62-A23. Encargo-Anualidad-Li-nea: E0003_ACO-10000	N/A	100%	1.648,22 €
TOTAL		100%	1.648,22 €

Código:	7GTMZ9245QUGRIFgncdgN7F6vcc_pT	Fecha	22/02/2023
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3



JUSTIFICACION DEL GASTO

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una sociedad mercantil del sector público empresarial de la Junta de Andalucía y, como tal, actúa en el tráfico mercantil y su personal requiere mantenerse actualizado en los cambios normativos, doctrinales y jurisprudenciales que afectan a la compañía.

OBJETO DE LA COMPRA

El presente gasto tiene por objeto la contratación de los servicios de acceso a base de datos de doctrina y jurisprudencia actualizada, y el de acceso a publicaciones correspondientes a los Mementos Prácticos en su edición 2023. Dichas publicaciones son de uso continuo por los profesionales de la Sociedad, lo que hace necesaria su adquisición.

Se ha solicitado presupuesto para el acceso, mediante dos licencias, a base de datos de doctrina y jurisprudencia actualizada y para los siguientes mementos:

1. EL DERECHO INTERNET MEMENTOS:
 - a. MEMENTO CONTRATACIÓN PÚBLICA
 - b. MEMENTO SOCIEDADES MERCANTILES
 - c. MEMENTO SOCIAL
 - d. MEMENTO CIVIL
 - e. MEMENTO PRÁCTICA PROCESAL Y ESQUEMAS PROCESALES
2. MEMENTO FISCAL Y CONTABLE
3. MEMENTO ADMINISTRATIVO
4. MEMENTO DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

La justificación del procedimiento de adjudicación y el tipo de tramitación escogido encuentra su motivación en el artículo 118 de la LCSP y en el procedimiento interno de contratación con código en el SGC de la empresa PR.-010.

INFORMACIÓN DE BASE

La Dirección del Proyecto ha facilitado a la adjudicataria la información disponible relacionada con las necesidades objeto del contrato.


PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el siguiente plazo: 1 AÑO. El servicio se prestará por la adjudicataria desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 1 de marzo de 2024, ambos inclusive.

FACTURACION

El sistema de facturación del precio será al inicio de la prestación de servicios.

Código:	7GTMZ924SQUGRIFgncdgN7F6vcc_pT	Fecha	22/02/2023
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3



El adjudicatario propuesto por el Departamento de Servicios Jurídicos y Contratación es Lefebvre El Derecho S.A., con CIF nº A79216651, dado que su oferta es la que más se ajusta a las necesidades de Sandetel incluyendo base de datos de doctrina y jurisprudencia actualizada, acceso a publicaciones y 2 licencias, por lo que constituye la opción técnica y económicamente más ventajosa en relación calidad-precio para la entidad.

Con la presente adjudicación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y el contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores, en el último año natural y cuyas prestaciones objeto de los mismos sean cualitativamente idénticas que individual o conjuntamente superan los umbrales previstos en el artículo 318 de la LCSP. El cumplimiento de dicha regla ha sido comprobado con anterioridad.

A la vista de la propuesta del Departamento de Servicios Jurídicos y Contratación, y en virtud del artículo 31 de los Estatutos Sociales de Sandetel se ACUERDA y se APRUEBA el inicio EXPT23-00020 de Servicios DE ACCESO A base de datos de doctrina y jurisprudencia actualizada y acceso a mementos prácticos 2023 para SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. SANDETEL.

Fdo.: Sergio Gómez Rojas
Órgano de Contratación de Sandetel

Código:	7GTMZ924SQUGRIFgncdgN7F6vcc_pT	Fecha	22/02/2023
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

